

## APARTADO 6.- PERSONAL ACADÉMICO.

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgànica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor/a contratado/a, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgànica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

**PROFESORADO DISPONIBLE  
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

El profesorado que imparte docencia en el actual título de Licenciatura pertenece a los siguientes departamentos universitarios:

- Educación Física y Deportiva
- Fisiología
- Anatomía
- Fisioterapia
- Psicología Social
- Psicología Evolutiva y de la Educación
- Sociología y Antropología Social
- Derecho Administrativo
- Estadística e Investigación Operativa
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

El Departamento adscrito a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deportiva es el de **Educación Física y Deportiva**, que es el mayoritario, imparte aproximadamente, el 80% del total de los créditos de la titulación. En la tabla siguiente se reflejan los indicadores correspondientes al profesorado de cada uno de los departamentos:

<b>DEPARTAMENTO EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA</b>	
Número de Catedráticos de Universidad	--
Número de Titulares de Universidad	14
Número de Titulares de Escuela Universitaria	9
Número de Ayudantes Doctor	3
Número de Asociados	15
Número de Contratados Doctor	1
Número de Doctores	
Porcentaje de Doctores	
Número de PDI a tiempo completo y con dedicación exclusiva al título	27
Número de PDI a tiempo parcial (6 horas/semana)	10
Número de PDI a tiempo parcial (5 horas/semana)	1
Número de PDI a tiempo parcial (4 horas/semana)	1
Número de PDI a tiempo parcial (3 horas/semana)	3
Experiencia docente PDI funcionario a tiempo completo (TU y TEU) ( <b>Nº total de Quinquenios</b> )	54
Experiencia investigadora PDI funcionario a tiempo completo (TU y TEU) ( <b>Nº total de sexenios</b> )	7
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b>	
Teoría e Historia del Deporte; Educación Física de Base; Expresión Corporal; Sistemática del movimiento, Gimnasia, Baloncesto, Balonmano, Natación, Atletismo, Fútbol, Judo,	

Hockey, Voleibol, Entrenamiento Deportivo, Biomecánica de la A. F. y el Deporte, Métodos de Enseñanza en la A. F. y el Deporte, Diseño curricular, Actividad Física y Salud, Actividad Física en poblaciones especiales, Deporte Adaptado, Equipamiento e Instalaciones Deportivas, Recreación Deportiva, Actividades en el Medio Natural, Evaluación del Rendimiento Deportivo, Gestión del Deporte.

#### **DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA**

Titulares de Universidad (TU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	3
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> :Fisiología Humana y Fisiología del Ejercicio	

#### **DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA**

Titulares de Universidad (TU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Anatomía Funcional y Kinesiología.	

#### **DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA**

Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	2
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Cinesiterapia. Prevención y primeros auxilios de lesiones.	

#### **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL**

Titulares de Universidad (TU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	1
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Psicología del Deporte	

#### **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN**

Titulares de Universidad (TU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	3
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Aprendizaje y Desarrollo Motor	

<b>DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL</b>	
Catedráticos Universidad (CU)	1
Ayudantes Doctor	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	6
Experiencia investigadora (sexenios)	6
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Sociología y Sociología del Deporte	

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL</b>	
Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Derecho Administrativo y del Deporte.	

<b>DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA</b>	
Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Estadística e Informática aplicada.	

<b>DEPARTAMENTO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN</b>	
Contratado Doctor	1
Experiencia Docente (Quinquenios)	
Experiencia investigadora (sexenios)	
<b><u>Adecuación a los ámbitos de conocimiento:</u></b> Metodología de Investigación.	

**Previsión de Profesorado y otros recursos humanos disponibles.**

La plantilla disponible de PDI es suficiente para impartir el nuevo Grado.

## Unidad Docente en la Extensión de Onteniente

### **CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES**

#### **6.1. PROFESORADO**

Los estudios de Grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la Universidad de Valencia son impartidos por profesorado perteneciente a las siguientes áreas de conocimiento:

- Educación Física y deportiva
- Anatomía
- Estadística e Investigación Operativa
- Fisiología
- Fisioterapia
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Psicología Evolutiva y de la Educación
- Psicología Social
- Sociología

La plantilla estructural del departamento de Educación Física y Deportiva, que es el departamento que soporta la mayor parte de la docencia y el único adscrito a la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, es de 1 CU, 17 TU, 5 TEU, 2 CD, 1 AD y 15 asociados. La capacidad docente de este departamento y área de conocimiento para el curso 2013/2014 es de 9.150 horas, existiendo un superávit de 541 horas, y una reserva de 409 para cubrir incidencias (según consta en el informe de revisión de plantilla aprobado por la Comisión de profesorado el 25 de abril de 2013 y por el Consejo de Gobierno el 29 ese mismo mes), dado que ha desaparecido el pasado curso los estudios de licenciatura, por lo existe un margen de horas para impartir alguna materia en la Unidad Docente de Onteniente.

El resto de departamentos sólo precisa de un profesor por departamento y/o Área de conocimiento, salvo en Anatomía que hay 2 profesoras. La mayoría de ellos dadas las horas de docencia asignadas completan su POD en otras facultades, principalmente en las que está adscrito su departamento.

Esta Unidad Docente, sería pues impartida por el profesorado de las Áreas de conocimiento que actualmente imparten docencia en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, que hemos mencionado con anterioridad.

El aumento de un grupo de 50 estudiantes más, se llevaría a cabo en un solo grupo de teoría y de práctica para las asignaturas teórico-prácticas, y dos subgrupos de 25 alumnos tanto para las asignaturas prácticas, como para las que requieren de laboratorios o aulas de Actividad Física.

Ello nos da un total de 3.520 horas con la implantación de la totalidad del Grado, siendo su distribución por Áreas de conocimiento la siguiente:

Educación Física y Deportiva (245)	2890
Anatomía (27)	120
Fisiología (410)	120
Psicología Evolutiva y de la Educación (735)	75
Estadística e investigación operativa (265)	60
Psicología social (740)	60
Sociología (775)	60
Métodos de investigación y diagnóstico en Educación (625)	60
Fisioterapia (413)	75
<b>Total</b>	<b>3520</b>

De acuerdo con los datos que constan en el servicio de recursos humanos (PDI) de la Universidad de Valencia, el curso que viene el área de conocimiento de Estadística e Investigación Educativa y la de Matemática Aplicada, podrían asumir el nuevo grupo de Onteniente con sus propios recursos.

El resto, o bien ya parten de un déficit docente y tiene dotadas plazas de incidencias para el curso 2013/2014, o bien el aumento de horas que supone el nuevo grupo las pone en situación de necesitar contratación adicional para poder asumir la nueva docencia.

Para paliar este problema, la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte centro designa, como áreas afines, las áreas de Historia y las áreas de Medicina para su lo que permitiría abaratar los costes de contratación del nuevo profesorado.

En ese sentido, y teniendo en cuenta el cuadro de las horas de cada área de conocimiento plasmado antes, la Universidad de Valencia podría con sus propios recursos asumir alrededor de 360 horas, quedando por cubrir 3.160 horas lo que en términos de efectivos implica la contratación de alrededor de 17 profesores/as

asociados/as de 6 horas de dedicación que implicaría un coste para la Universidad de Valencia que cubriría el Ayuntamiento de Onteniente. La estimación de este coste por cursos podemos verlo en el cuadro siguiente:

	Nº HORAS	COSTE
CURSO 14/15	885	42.599,48
CURSO 15/16	1.755	84.476,93
CURSO 16/17	2.535	122.022,23
CURSO 17/18	3.520	169.435,20

De este modo en el curso 2017/18, donde estarían implantados los 4 cursos del Grado, el coste sería de 169.435,20 €, aunque también cabe indicar que el ingreso medio con el incremento de las 50 nuevas plazas será de 60.000€ aproximadamente, por cada curso, contando sólo las primeras matrículas, lo que hace un total de 240.000€, de ingresos con los 4 cursos del grado implantados.

Todo ello quedará plasmado en el Convenio entre la Universidad de Valencia y el Ayuntamiento de Onteniente, de tal modo que este aumento de profesorado no afectará a la plantilla estructural actual de la Universidad ni a los departamentos y áreas de conocimiento afectados.

Cabe apuntar, por último, que la creación de la Unidad Docente de Onteniente, no supone que los profesores que impartan su docencia allí sean todos Asociados, sino que dentro del cada departamento y área de conocimiento correspondiente los profesores elegirán su docencia, de acuerdo a las normas estipuladas en cada uno de ellos, de manera los profesores titulares funcionarios que los deseen podrán elegir su docencia en la Unidad Docente, siendo sus horas cubiertas en la Facultad de Valencia por los profesores asociados que se contraten al efecto, si son necesarios, de acuerdo al planteamiento expuesto más arriba.

## **6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS**

La Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, dispone de los recursos humanos y materiales para el desarrollo del Grado son, a los que habría que añadir los del departamento de Educación Física y Deportiva, que está adscrito al centro y que son los siguientes:

### Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- 1 Administrador

- 1 Jefe de Unidad de Gestión.
- 1 Secretario de Alto Cargo
- 3 Administrativos
- 1 Conserje
- 4 Auxiliares de Servicios
- 3 Auxiliares de Oficios
- 1 Técnico informático

#### Departamento de Educación Física y Deportiva

- 1 Jefe de Unidad de Gestión
- 1 Administrativa
- 1 Auxiliar de Servicios

Para la Unidad Docente de Onteniente se dispone de todo el personal que dispone el Ayuntamiento en sus instalaciones, que se compone de conserjes, técnicos de mantenimiento, administrativos y auxiliares administrativos, y directores y coordinadores de las instalaciones deportivas.

Las tareas de matrícula y resolución y emisión de informes o expedientes académicos se realizará desde la propia Facultad, así como la adjudicación de las tareas docentes del profesorado desde el Departamento de Educación Física y Deportiva, manteniéndose así la unidad administrativa.